



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL OCHOCIENTOS SEIS.

bea, hizolo a sus vecinos uno de los tgos q. presentes  
fueron Antonio Rodriguez Reyna, Antonio Ro-  
driguez Guizado, y Antonio de Reyna Munoz, veci-  
nos de dha villa = Testigo por el otorgante = Antonio  
Rodriguez Reyna = Antem = Josef Antonio Car-  
rillo = Copiase en dos pliegos del sello texano, por no  
haver havido de presente en la Receptoria uno del segun-  
do, eng. correspondia, a pedimento del otorgante en Tisola  
dia, mes, y año de su otorgamiento = Doy fe = Carrillo  
esta conforme con su original, a cuyo margen queda pue-  
ta la nota antecedente, y todo en el registro Protocolo  
de escriv. y contratos N°. 100 q. por antem pasan en el  
corriente año, y por ahora en mi poder, y oficio, a q.  
me remito; en fe de lo qual, y para q. conste, libro el  
presente, q. signo, y firmo en dha villa de Tisola, dia  
dia, mes, y año de su otorgamiento = En testim. de v-  
dad = Esta signado = Josef Antonio Carrillo = En  
la villa de Tisola a diez y nueve dias del mes de  
Octubre de mil setecientos noventa y siete años. Ante  
los Sres Licdo Dn. Antonio Villa = R. y Sanabria  
Abogado de los Re. Consejos, y Dn. Fransco Sanchez Ro-

